TABLA DE CONTENIDO

Presentación

1. Objetivos
2. Alcance
3. Equipo y forma de trabajo
4. Sensibilización
5. Formulación del autodiagnóstico para la rendición de cuentas.
6. Espacios de rendición de cuentas
7. Ejes temáticos e indicadores.
8. Identificación de interlocutores.
9. Divulgación y capacitación.
10. Organización logística.
11. Reglamento de la audiencia
12. Convocatoria.
13. Inscripción y radicación de propuestas.
14. Inscripción de preguntas.
15. Análisis y clasificación de las propuestas y/o evaluaciones recibidas.
16. Realización de la audiencia pública.
17. Evaluación de la audiencia.
18. Publicación resultados de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Anexos:

- Anexo 1. Organización estratégica
- Anexo 2. Comunicado 01. Equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas vigencia 2023"
- Anexo 3. Invitación
- Anexo 4. Formatos

PRESENTACIÓN

La rendición de cuentas está enmarcada constitucionalmente en los artículos 2, 103 y 270 de la Constitución Política, como en las Leyes: 489 de 1998 (art 33), 734 de 2002, 850 de 2002, 962 de 2005, 1474 de2011, 1727 de 2011, 1712 de 2014, 1757 de 2015, los Decretos 124 de 2016, 1499 de 2017 y especialmente para el sector educación el Decreto 1075 de 2015 que compila lo relacionado a la administración de la cuenta denominada Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales, en cuanto a su definición, administración del fondo, ordenación del gasto, funciones del consejo directivo, responsabilidades de los rectores o directores rurales, presupuesto anual, presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos o apropiaciones, ejecución del presupuesto, utilización de los recursos, adiciones y traslados presupuestales, prohibiciones de la ejecución del gasto, flujo de caja, manejo de tesorería, contabilidad, régimen de contratación, control, asesoría y rendición de cuentas, publicidad, responsabilidad fiscal y disciplinaria. La rendición de cuentas es una estrategia de interlocución entre comunidad y funcionarios públicos, que es utilizada para dar a conocer a la ciudadanía la gestión realizada por las entidades. En el caso de las instituciones educativas, los directivos, docentes y administrativos tiene el deber de dar a conocer a la comunidad en general los diferentes procesos que se desarrollan al interior del Colegio, es un compromiso como ciudadanos colombianos, como servidores públicos y como lo establece la ley garantizar los principios de moralidad, responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo de Servicios Educativos que contribuyen al mejoramiento continuo y demás procesos fundamentales en una educación de calidad, aunado a ello la comunidad también tiene derecho a que se le dé espacios de participación y respuesta a sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. La estrategia de rendición de cuentas es un mecanismo de control social que favorece los principios de transparencia, buen gobierno, eficiencia y eficacia, que deben llevar a cabo de forma permanente los servidores públicos, quienes cumplen con la obligación de informar, dialogar y otorgar respuestas claras y oportunas a la ciudadanía y grupos de valor sobre la gestión realizada en la administración pública. De igual manera la rendición de cuentas constituye un derecho de los ciudadanos de acceder a la información pública y recibir respuestas a sus inquietudes. Los Establecimientos Educativos de carácter oficial, como parte de las entidades del Estado, deben cumplir con la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.19. literal 4: "A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa. Celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios. donaciones u otros. Cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa"

En concordancia con las anteriores directrices y la cultura institucional de la Institución Educativa San Pedro Apóstol del municipio de Villacaro, se presenta la estrategia para la

organización, desarrollo y evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas – vigencia 2023.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL.

Diseñar la estrategia a implementar para la rendición de cuentas vigencia 2023, de la Institución Educativa Colegio San Pedro Apóstol del municipio de Villacaro atendiendo los criterios orientadores establecidos por el MEN, el Departamento Nacional de Planeación y la SED de Norte de Santander.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer el sentido de lo público - Recuperar la legitimidad para las Instituciones del Estado - Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Brindar información clara, precisa, oportuna y veraz sobre la gestión realizada, los resultados obtenidos y el uso de los recursos públicos.
- Medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, identificar las fortalezas y debilidades de la gestión y realizar un análisis de los indicadores de desempeño planteados en la rendición de cuentas.
- Generar un espacio de diálogo abierto y transparente con la ciudadanía para fortalecer la confianza en las instituciones públicas.
- Brindar espacios de participación para que la ciudadanía pueda opinar, proponer y vigilar la gestión pública realizada por la Institución educativa.
- Implementar acciones de mejora a partir de la evaluación del desempeño y la retroalimentación de la comunidad educativa presente.

2. ALCANCE

El informe de gestión de la Institución Educativa San Pedro Apóstol de Villacaro, correspondiente a la vigencia escolar 2023, tiene el siguiente alcance:

- Comunidad educativa: estudiantes, padres de familia y/o acudientes, egresados, docentes, directivos docentes, administrativos y gobierno escolar.
- Ciudadanos, organizaciones sociales y económicas con quienes se tiene responsabilidad social por el bienestar general (ONG), veedurías ciudadanas.
- Aliados estratégicos del sector productivo, educativo, gubernamental y social.

- Organismos de control como la procuraduría y la contraloría al ser autoridad disciplinaria y fiscal de la administración.

3. EQUIPO Y FORMA DE TRABAJO

Mediante comunicado N° 01 del 7 de febrero de 2024 se conforma el equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas de la vigencia fiscal 2023, así:

Son funciones de este equipo institucional:

1) Fomentar la participación ciudadana, en audiencia pública de rendición de cuentas, como un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre la gestión ante la sociedad civil, permitiendo el seguimiento y evaluación de compromisos y planes del establecimiento educativo.

2) Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

3) Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.

4) Afianzar la interacción con la comunidad en general.

5) Tener la oportunidad de rendir informes sobre la ejecución en cada una de las gestiones, facilitando el control social a la gestión pública.

6) Divulgar a la ciudadanía el origen y uso de los recursos físicos, económicos y de diverso orden con los cuales se administra y se proyecta el establecimiento educativo.

7) Sensibilizar a la comunidad educativa frente a la importancia de la rendición de cuentas como un ejercicio consciente y saludable para impactar positivamente en su entorno buscando acciones de mejoramiento continuo.

4. SENSIBILIZACIÓN

Figura 1

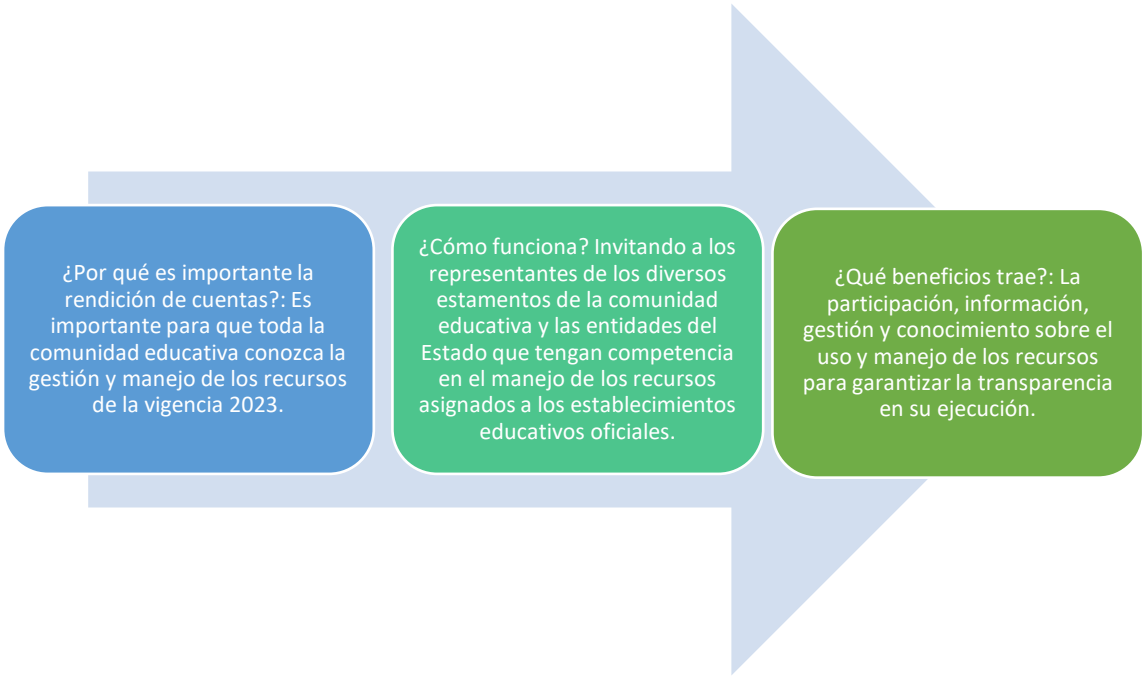

Fuente: elaboración propia

5. FORMULACIÓN DEL AUTODIAGNÓSTICO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

El autodiagnóstico de la rendición de cuentas es una adaptación efectuada por la Secretaría de Educación, del modelo establecido por la DAFP, con el fin de aplicarlo en los establecimientos educativos. Esta herramienta permite efectuar la evaluación del proceso y situar el establecimiento educativo acuerdo a su situación, en uno de los siguientes niveles:

- **Inicial:** El establecimiento educativo está fortaleciendo la experiencia en la rendición de cuentas con el fin de que toda la comunidad educativa este informada.
- **Consolidación:** El Establecimiento Educativo cuenta con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas.
- **Perfeccionamiento:** El Establecimiento Educativo ha cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas. De conformidad con la Circular 011 del 25 de enero de 2022, expedida por la Secretaria de Educación de Norte de Santander, se aborda el formato "Autodiagnóstico rendición de cuentas establecimientos educativos" y se presenta por parte de cada miembro del equipo institucional de apoyo los aportes correspondientes, se construye el autodiagnóstico

de la Institución Educativa para la rendición de cuentas de la vigencia 2023, obteniendo una calificación total de 86.44

- **Nivel de consolidación:** Seguidamente se identifican las etapas, categorías y actividades de gestión con calificación más baja, procediendo a la formulación de las metas, indicadores, acciones de mejora, recursos, responsables, fechas de inicio y terminación, determinado así el Plan de Acción que permita continuar el proceso de rendición de cuentas, favoreciendo los principios de transparencia, buen gobierno, eficiencia y eficacia en la prestación del servicio público educativo de este plantel escolar.

6. ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la preparación de la información que se rendirá a las organizaciones, Instituciones y comunidad en general, se ha conformado el equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas de la vigencia 2023, responsable de organizar la información de forma sencilla, clara y concisa para un mejor entendimiento de la ciudadanía, responsable de definir y liderar el Plan de acción para la rendición de cuentas a la comunidad, teniendo en cuenta los siguientes espacios:

- Lugar audiencia: Auditorio Leónidas Silva Castro-ASINORT Villacaro
- Radicación de propuestas: secretaria de la Institución Educativa y/o correo electrónico institucional ie_sanpedroapostol@sednortedesantander.gov.co

7. EJES TEMÁTICOS E INDICADORES.

Para la rendición de cuentas se tiene como referencia el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental, El Proyecto Educativo Institucional – PEI -, el Plan de Mejoramiento Institucional – PMI - y la Autoevaluación Institucional, acorde a los siguientes temas e indicadores:

8. IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES.

Rectoría con el apoyo de Secretaria de la institución, se encargarán del manejo de la base de datos que debe contener todas las organizaciones, Instituciones Educativas, gremios y demás población civil relevante beneficiaria del servicio educativo, tales como Secretaria de Educación, Alcalde del municipio, Personería Municipal, Policía de infancia y adolescencia, Comisaria de Familia, padres de familia, miembros del Consejo Directivo, Personería Estudiantil, personal Docente y Directivo docente, y a toda la Comunidad Educativa en general, incluyendo medios de comunicación, para contactarlas e invitarlas a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, quienes serán los principales interlocutores en este evento.

9. DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN.

La Institución Educativa San Pedro Apóstol divulgará la información desde el día siete (07) de febrero de 2024, para la realización de la Audiencia Pública, utilizando los medios de comunicación disponibles en el municipio: Carteleras Institucionales y lugares estratégicos del municipio, Pagina Web Institucional, Facebook institucional, reunión con padres de familia y correspondencia escrita. Al interior de la Institución los servidores públicos serán capacitados sobre los mecanismos que se llevarán a cabo para rendir el informe por cada área de gestión.

10. ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA.

Para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, la Institución Educativa San Pedro Apóstol establece las siguientes condiciones:

- Lugar: Auditorio Leónidas Silva Castro-ASINORT Villacaro
- Fecha: martes 29 de febrero de 2024
- Hora: 8:30 am
- Duración: la duración de la audiencia pública será máximo de una jornada que se realizará a partir de las 8:00 am hasta 11:00 am, con el fin de evitar cortes y deserción de la audiencia

11. REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA

Al momento de ingresar al recinto en el que se realizará la audiencia pública, las personas inscritas como asistentes a la Audiencia Pública deberán presentarse en el lugar: Auditorio Leónidas Silva Castro-ASINORT Villacaro, el día 29 de febrero de 2024 a partir de las 8:00 a.m.

Para acceder al lugar del evento ubicado en el auditorio de la Institución Educativa San Pedro Apostol, en el que se realizará la Audiencia Pública, se confrontará el listado de inscritos y se le indicará el sitio del Auditorio a cada uno de los participantes. No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento. El ciudadano al ingresar al recinto deberá manifestar, en el momento de su registro, si se encuentra interesado en intervenir durante la Audiencia Pública, indicando el tema que tratará durante su participación y siempre y cuando no haya inscrito con antelación preguntas. Solo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos de los Informes de Gestión con corte al 31 de diciembre de 2023, los cuales también se han presentado a la Secretaría de Educación de Norte de Santander. Esta manifestación de interés en participar, les permitirá a los organizadores establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la igualdad de condiciones para la participación ciudadana. Los representantes de organizaciones civiles y/o ciudadanos que hayan inscrito una propuesta o pregunta con antelación, no deberán manifestar su interés a participar, por cuanto en la agenda de la

Audiencia Pública ya se tendrá contemplado el tiempo para su intervención y la respuesta de la entidad al respecto. Para garantizar el orden en la Audiencia Pública, la Institución Educativa designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la audiencia.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.
- Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata.
- Recibir el formato diligenciado de los participantes y darles un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos (de acuerdo a los temas).
- Hacer un registro de todas las opiniones, quejas y/o denuncias presentadas. Se sugiere disponer de los medios necesarios para registrar en audio las intervenciones de los participantes.
- Al finalizar el proceso, recoger la opinión de los participantes a través de una breve encuesta acerca de la metodología y contenido de la Audiencia Pública.

12. CONVOCATORIA.

La convocatoria para la Audiencia Pública de la vigencia 2023, se realizará desde el día jueves 08 de febrero de 2024, en los siguientes medios de comunicación: misas dominicales, Carteleras Institucionales, grupos de WhatsApp, Facebook institucional, correo electrónico institucional y correspondencia escrita. En la Convocatoria se especificará que el informe de gestión que será rendido en la Audiencia pública se encuentra disponible e impresos en la Secretaria General de la institución.

13. INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS.

La inscripción para asistir al evento (Organismos y personas interesadas) se realizará a partir del lunes doce (12) de febrero y hasta el viernes veinticuatro (24) de febrero de 2024. Dicha inscripción podrá realizarse telefónicamente en la línea 3142812315 o, por correo electrónico a la dirección electrónica: iespavillacaro@gmail.com

14. INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS.

La inscripción de preguntas tanto de las organizaciones, instituciones, como de la comunidad en general deberá realizarse hasta el viernes veinticuatro (24) de febrero de 2024 a las 12:00 p.m.

Para soportar las preguntas se podrán aportar los documentos fundamentales necesarios.

Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por la Institución Educativa en el Informe de cada área Gestión, correspondiente al año 2023.

15. ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y/O EVALUACIONES RECIBIDAS.

El Equipo Institucional de Apoyo para la Rendición de Cuentas, analizará y preparará las respuestas ante las preguntas y/o propuestas recibidas de la comunidad en general, para garantizar que durante la Audiencia Pública puedan responderse integralmente todas las inquietudes formuladas por las organizaciones y demás sociedad civil.

16. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en los siguientes bloques:

a) **Intervención del Establecimiento Educativo:** este es el espacio donde se expone el informe en cabeza del señor Rector como representante de la autoridad y responsable ante el ciudadano por la prestación del servicio educativo, éste lo hace en forma global con los compromisos y los resultados y con el apoyo de las áreas se expone la información especializada.

En este primer bloque se expondrán en forma didáctica y amena las ejecuciones, logros, dificultades y retos de la Institución Educativa. Se utilizará como estrategia pedagógica una presentación audiovisual de cada área de gestión (Directiva, académica, Comunitaria, administrativa y financiera) con mini resúmenes didácticos. En este espacio se presentará informe de gestión y financiera articulada con los Planes de Mejoramiento Institucional.

Se enfatizará en

Figura 2

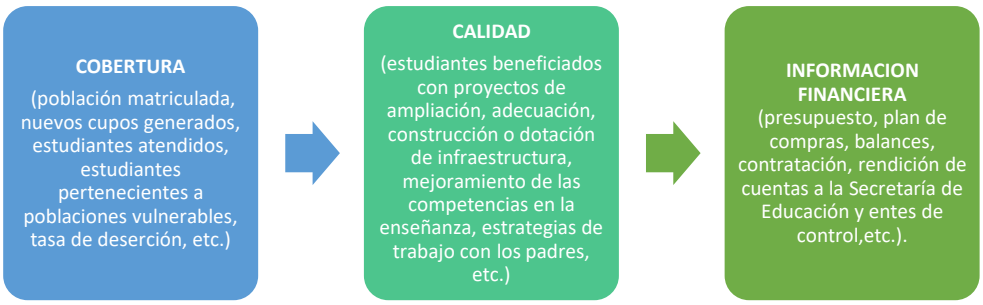

Fuente: elaboración propia

b) **Intervención de las organizaciones sociales:** Un representante de la organización debe ilustrar la propuesta que radicó para participar en la audiencia, tendrá un límite de tiempo de 5 minutos por organización inscrita. En este mismo bloque la Institución dará la respuesta a la organización la cual también tendrá un tiempo límite de 5 minutos. Esta sección tendrá una duración máxima de 20 minutos.

c) **Intervención de la Comunidad Educativa:** La Comunidad Educativa podrá intervenir para presentar las inquietudes de acuerdo con lo registrado en el formato de inscripción. La intervención de los ciudadanos tendrá una duración de tres (3) minutos después de los cuales la entidad contará con tres (3) minutos para responder, de acuerdo a la cantidad de ciudadanos inscritos. El tiempo de duración de esta sección será máximo de 30 minutos.

La Institución responderá en forma inmediata las preguntas o inquietudes que se presenten en la audiencia por los ciudadanos. En caso de no ser posible responder en ese momento, la institución se compromete a hacerlo en un tiempo prudencial. Si se trata de denuncias o quejas sobre aspectos disciplinarios la entidad escuchará y tramitará esta petición a través los canales establecidos legalmente.

d) **Cierre de la audiencia:** Finalizada las intervenciones de la comunidad educativa, se presentarán y recogerán conclusiones de la experiencia, con el acompañamiento del equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas, mediante Documento Oficial. Terminada esta parte, el responsable del evento declarará terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

17. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA.

Se realizará mediante formularios de Google y físicos, donde los participantes evaluarán la jornada de rendición de cuentas, con el fin de realizar el mejoramiento en los procesos futuros. Esta sección tendrá una duración máxima de 10 minutos.

18. PUBLICACIÓN RESULTADOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Los Resultados de la rendición de cuentas serán consignados mediante MEMORIAS de la AUDIENCIA PUBLICA, la cual incluirá, resumen del Acta, las respuestas a la totalidad de las preguntas inscritas a través de formato con las respuestas dadas, así como una relación de las propuestas, comentarios y/o sugerencias presentadas, además se adjuntará la evaluación de la experiencia basada en los resultados obtenidos.

Este informe será publicado en un plazo no mayor a 15 días de realizada la Audiencia pública en la página web del Establecimiento Educativo y en la plataforma virtual enjambre dispuesta por la Secretaría de Educación del Departamento.

ANEXO 1

ORGANIZACIÓN ESTRATEGICA

AGENDA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Presentadores: Docente CAROLINA SEPULVEDA y ALONSO RODRIGUEZ
- Oración, a cargo del docente Alonso Rodríguez
- Himnos
  - Himno Nacional
  - Himno de la IE San Pedro Apóstol
- Saludo de Bienvenida a cargo del rector y presentación a cargo del Rector José Gregorio Bautista Rico
- Protocolo de la Audiencia, a cargo de la docente CAROLINA SEPULVEDA
- Marco legal de la rendición de cuentas
- Objetivo de la rendición de cuentas.
- Informe de gestión 2023
- Se realizará a través de una presentación en power point con el informe de gestión directiva, académica, comunitaria, administrativa y financiera, destacando los logros y las oportunidades de mejora en cada área de gestión.

  En caso de presentarse dificultad técnica por las condiciones de internet, energía eléctrica u otro imprevisto, se presentará el informe mediante la exposición de cada líder de gestión, así:
- Gestión Directiva, a cargo de la docente Mongui Sánchez Buenaver
- Gestión Académica, a cargo de la docente Karen Páez.
- Gestión de la Comunidad, a cargo del docente Luis Carlos Jaime.
- Gestión Administrativa, a cargo de la docente Irene Santana
- Informe de ejecución presupuestal, a cargo del señor rector Carlos Andrés Cueltán
- Presentación de preguntas y propuestas
- Cierre y evaluación

NÚMERO DE INVITADOS Y PERSONAS ESPERADAS A LA CONVOCATORIA:

La convocatoria será pública y abierta, el equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas de la institución, coordinará la logística y recursos físicos necesarios para atender el personal asistente a la Audiencia Pública.

Se remitirá oficio de invitación a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/REPRESENTANTE
CONSEJO DIRECTIVO	I.E. San Pedro Apóstol
CONSEJO ESTUDIANTIL	Sede Principal I.E. San Pedro Apóstol

ENDERSON MIGUEL ORTÍZ RODRÍGUEZ	Contralor Estudiantil I.E. San Pedro Apóstol
MARÍA TERESA MALDONADO BERBESI	Representante Estudiantes I.E. San Pedro Apóstol
LUZ MARINA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	Pagadora I.E. San Pedro Apóstol
FABIAN PACHECO LLANEZ	Párroco Iglesia San Pedro Apóstol
JESÚS AMADO SEPÚLVEDA CELIS	Alcalde municipal
ENGUELBERT ROJAS CACERES	Intendente Jefe Estación de Policía
MARTIN ADOLFO FIGUEROA PARRA	Comisario de familia
NORA EDILMA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	Notaria Municipal
MARYORI VERGEL RAMÍREZ	Registradora municipal
KAREN NATHALIA CALA CADENA	Personera municipal
KARINA YULIETH CASADIEGO SUAREZ	Rector I.E. Colegio Nuestra Señora del Rosario
ARELIX ORTÍZ SERRANO	Coordinadora Hogar Infantil Vecinal Burbujas
ROSA INMACULADA SEPÚLVEDA FLÓREZ	Bibliotecario Público
MARIANA TRINIDAD YÁÑEZ RODRÍGUEZ	Coordinador Centro de Salud
JOSE GREGORIO YÍÑEZ RODRÍGUEZ	Coordinador Casa de la Cultura
WILLIAM MORA ROPERO	Gerente Banco Agrario
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	Concejo Municipal

Participarán además los estudiantes de grado undécimo, padres de familia, directivos, docentes y administrativos de la Institución Educativa. Se asignará a algunos el rol de apoyo logístico.

Desde secretaria de la Institución Educativa, se dejará registro del recibido de invitación, como evidencia para el informe a presentar ante la SED.

MODERADOR Y PROTOCOLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Se encargarán los docentes CAROLINA SEPULVEDA y ALONSO RODRIGUEZ el rol de moderadores a y del protocolo de la audiencia pública de rendición de cuentas 2023.

APOYO Y ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se encarga el coordinador y las auxiliares administrativo Gladys Pabón Serrano y, Marisol Serrano Torrado de liderar estos aspectos:

- Organización del auditorio, con el apoyo del operario José de Jesús Páez de servicios generales.
- Sonido, micrófonos, video beam, con el apoyo del docente Cesar Sierra Novoa.
- Identificación de participantes y roles mediante la estrategia de escarapelas u otro medio.
- Registro de asistencia de participantes, liderado por la docente Belquis Marlene Rodríguez.
- Suministro de tintos y aromáticas, con el apoyo de las funcionarias de servicios generales.
- Entrega y recepción de formatos para la formulación de preguntas y propuestas durante el
- desarrollo de la audiencia, con el apoyo de la docente orientadora.
- Encuesta de evaluación del evento de audiencia pública.
- Otros aspectos logísticos y organizativos, que de acuerdo a la experiencia de eventos previos se consideren pertinentes.

PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se encarga la docente Carolina Sepúlveda informar y publicar en la Facebook institucional del colegio siguientes documentos:

- Invitación a la audiencia pública en formato jpg.
- Formato para la inscripción de propuestas durante el desarrollo de la audiencia
- Formato para la presentación de propuestas y/o evaluaciones.
- Las propuestas presentadas en medio físico serán recibidas por la Secretaria Marisol Serrano y las presentadas al correo ie_sanpedroapotolvillacaro@gmail.com, serán recibidas por el rector.

ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se encarga al docente Cesar Sierra Novoa la organización de la información que se expondrá en la audiencia pública de rendición de cuentas, conforme a los insumos suministrados por los encargados de exponer cada componente de gestión y el orden de agenda, ítem 4, definida en el presente encuentro.

Para La elaboración de esta importante herramienta didáctica que permitirá una mejor comprensión de la información por parte de los asistentes se puede recurrir a PowerPoint, prezi, videos u otro que sea del dominio del encargado de este proceso.

El docente Jesús Sánchez, se encargará de tomar fotografías durante el desarrollo de la audiencia. Estas fotografías organizadas se envían al rector para el reporte de evidencias ante la SED.

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se encarga de tomar nota, elaborar y presentar el acta de la audiencia pública de rendición de cuentas 2023 el docente José María. Esta acta debe ser revisada y presentada ante la SED máximo 15 días después de cumplida la audiencia.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La docente Sandra Milena Yáñez tendrá a su cargo elaborar el informe de evaluación de la audiencia, conforme al registro realizado por los participantes.

CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

El rector tendrá a su cargo recibir todos los insumos, productos y evidencias de la audiencia pública de rendición de cuentas 2023 y presentar informe ejecutivo ante la SED y la comunidad educativa.

ANEXO 2

ACUERDO N°01

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL
Decreto 000533 del 19 de septiembre de 2013. DANE. 254871000125 NIT. 900147443-6
Aprobada según Resolución N° 007005 del 08 de noviembre de 2023
"Esfuerzo, Compromiso y Liderazgo"

AREA DE GESTION DIRECTIVA
ORGANIZACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS

COMUNICADO INTERNO No. 01 -

Villa Caro, Febrero 7 de 2024

DE: Rectoría y Coordinación
PARA: Docentes y Administrativos de la Institución Educativa San Pedro Apóstol.

ASUNTO: Organización audiencia pública de rendición de cuentas Vigencia 2023.

"La transparencia es un valor que no se menciona, se demuestra"

Apreciados Maestros y Administrativos:

En Cumplimiento a la ley 1450 DE 2011, Ley 715 de 2001, ley 489 de 1998 y ley 1712 de 2014 se dispone efectuar la **AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS vigencia 2023** de la Institución Educativa San Pedro Apóstol, para el día Jueves 29 de febrero de 2024, por tanto, se convoca a toda la planta de personal a partir de las 7:30 a.m. en la Sede de ASINORT Villa Caro, a su vez informar a los estudiantes y Padres de familia de todas las Sedes Educativas el motivo por el cual este día no habrá jornada académica, dándoles una breve indicación sobre la actividad a desarrollarse y haciendo extensiva la invitación a quienes nos puedan acompañar.

Para dar cumplimiento a lo anterior es necesario organizar y coordinar las actividades para propiciar este espacio de participación y retroalimentación, contando con el compromiso y liderazgo de todos los miembros de la Institución Educativa, para mantener en alto el buen nombre de nuestra institución.

Los líderes de cada área de gestión vigencia 2023, serán los encargados de coordinar todas las acciones necesarias para la organización de los procesos a socializar, para lo cual se convoca a un encuentro el día Martes 13 de febrero a partir de las 3:00 p.m. en la Sede de ASINORT.

Para dar ejecución al objetivo de la rendición de cuentas, tanto del informe de gestión educativa y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios, se requiere de la responsabilidad, compromiso y sentido de pertenencia de todo el personal, por lo que es necesario asignar responsabilidades a cada para realizar un proceso eficiente y efectivo:

COMITÉ	FUNCIONES	INTEGRANTES
RENDICIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	❑ Organizar el protocolo para la audiencia pública de rendición de cuentas. ❑ Coordinar con el grupo de logística lo concerniente a instalaciones, sonido, micrófonos, equipos de cómputo, video beam, entre otros, con el fin de disponer de lo necesario. ❑ Preparar el informe en cada área de gestión correspondiente. ❑ Recopilar las evidencias: documentales, fotografías, formatos, actas, videos, entre otros, en relación a cada proceso a socializar. ❑ Presentar la agenda y acuerdos para dar a	**Rector y Coordinador Grupo de Calidad 2023** Luis Carlos Jaime Suarez Ana Ilse Patiño Corredor Karen Adriana Páez Conde Linda Mariel Ramírez Caicedo. Marisela Serrano Silva. Abigail del Carmen Serrano.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL
Decreto 000533 del 19 de septiembre de 2013. DANE. 254871000125 NIT. 900147443-6
Aprobada según Resolución N° 007005 del 08 de noviembre de 2023
"Esfuerzo, Compromiso y Liderazgo"

AREA DE GESTION DIRECTIVA
ORGANIZACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS

	conocer a los presentes el desarrollo de la audiencia pública de Rendición de Cuentas dando apertura al evento. ❑ Nombrar un moderador para que se encargue de controlar los tiempos y coordinar las intervenciones.	
DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD	❑ Verificar la entrega de invitaciones a los diferentes órganos del gobierno escolar, estudiantes y demás instituciones municipales, con el fin de garantizar la participación en este evento. ❑ Solicitar al Párroco la divulgación de la convocatoria a rendición de cuentas en las eucaristías de los domingos siguientes. ❑ Elaborar carteleras informando e invitando a la comunidad en general a participar de esta rendición de cuentas, ubicándolas en lugares estratégicos antes del día lunes 19 de febrero. **GRUPO TIC** ❑ Elaborar material para divulgar la invitación e información de la rendición de cuentas (folletos, volantes, tarjetas digitales) para invitar a la comunidad educativa a través de las diferentes redes sociales (grupos de WhatsApp, Facebook institucional, estados) a participar de este evento. ❑ Elaborar formulario digital para la evaluación del evento y registrar las inquietudes, observaciones, propuestas y/o sugerencias de los asistentes. ❑ Recepción de preguntas y propuestas días antes del evento de Rendición de cuentas. ❑ Entrega de formato en físico para registrar las inquietudes, observaciones, propuestas y/o sugerencias y evaluación a los asistentes frente a los diferentes temas tratados en la Rendición de cuentas. ❑ Organizar la agenda, himnos y demás documentos en un solo equipo de cómputo para facilitar el proceso de socialización.	**Rector y Coordinador** José de Jesús Páez Cáceres Marisol Serrano Torrado Elizabeth Madera Mercado Iris Marcela Hernández M. Claudia Valderrama M. Isaura Villamizar Jaimes. **GRUPO TIC** Carolina Sepúlveda Pineda Sandra Milena Yánez Jiménez Luis Carlos Jaime Suarez Alonso Rodríguez
LOGISTICA	❑ Adecuar el salón de ASINORT (limpio y ordenado) para realizar la audiencia de rendición de cuentas. ❑ Coordinar con los Directivos y líderes de las gestiones lo concerniente a instalaciones, sonido, micrófonos, equipos de cómputo, video beam, con el fin de disponer de lo necesario. ❑ Organizar las banderas y símbolos institucionales para el evento. ❑ Contar con la silletería y mesas necesarias para	**Rector y Coordinador** Antonio Ramírez Ramírez Blanca Olivia Melo S. Lucinda Remolina Ortiz Maricela Serrano Silva Abigail del Carme Serrano José Edilmer Mora Ropero Argenida Remolina Patricio Rodríguez Gladys Cecilia Pabón S.

ANEXO 3

INVITACIÓN

INVITACION EN LAS DIFERENTES REDES SOCIALES

OFICIO Y TARJETA DE INVITACION

INVITADOS ESPECIALES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL
Decreto 000533 del 19 de septiembre de 2013 - DANE 254871000125 NIT 900147443-6
"Esfuerzo, Compromiso y Liderazgo"
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA - CORRESPONDENCIA EXTERNA

Villa Caro, febrero 19 de 2024

Señor:
ENDERSON MIGUEL ORTIZ RODRIGUEZ
Contralor Estudiantil I.E. San Pedro Apóstol
Municipio de Villa Caro

Asunto: Invitación audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023.

Cordial Saludo.

En Cumplimiento a la ley 1450 DE 2011, Ley 715 de 2001, ley 489 de 1998 y ley 1712 de 2014 se dispone efectuar la **AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS** vigencia 2023 de la Institución Educativa San Pedro Apóstol, por lo tanto, hacemos extensiva la invitación para que se vincule a este evento, el cual se realizará el próximo jueves 29 de febrero de 2024 a partir de las 8:00 a.m. en la Salón de ASINORT Leonidas Silva Castro.

Agradezco su atención y valiosa asistencia a este evento.

Cordialmente,

Mag. Carlos Andrés Cueltán González
Rector

Municipio Villa Caro, Norte de Santander. Vereda la Cueva - Telf: 3142812315 - 3133503689
e-mail: ie_sanpedroapostol@sednortedesantander.gov.co - Página Institucional - www.iespavillacaro.edu.co

ANEXO 4

FORMATOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL
Decreto 000533 del 19 de septiembre de 2013 - DANE. 254871000125 NIT. 900147443-6
"Esfuerzo, Compromiso y Liderazgo"

ÁREA DE GESTION COMUNITARIA
FORMATO PARA INQUIETUDES, SUGERENCIAS Y/O OBSERVACIONES

EVENTO PÚBLICO - RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA VIGENCIA 2023

Recomendación: Los hechos sobre los cuales se va a pronunciar deben estar relacionados con los temas definidos en la agenda del evento de rendición de cuentas.

Lugar: Salón ASINORT Leónidas Silva Castro **Fecha de realización**: 29/02/24

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☐

Edad (años): 0-15 ____ 16-25 ____ 26-35 _____ 36-45 _____ 46-55 _____ Mayor de 55 _____

¿Actúa en forma personal?: SÍ ☐ NO ☐

Si marcó SÍ, por favor, escriba su nombre: _____

Si marcó NO, por favor, escriba el nombre de la Organización que representa: _____

Describa brevemente su propuesta, recomendación, observación, duda o inquietud:

_____

_____

_____

Firma: _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL
Decreto 000533 del 19 de septiembre de 2013 - DANE. 254871000125 NIT. 900147443-6
"Esfuerzo, Compromiso y Liderazgo"

ÁREA DE GESTION COMUNITARIA
FORMATO PARA INQUIETUDES, SUGERENCIAS Y/O OBSERVACIONES

EVENTO PÚBLICO - RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA VIGENCIA 2023

Recomendación: Los hechos sobre los cuales se va a pronunciar deben estar relacionados con los temas definidos en la agenda del evento de rendición de cuentas.

Lugar: Salón ASINORT Leónidas Silva Castro **Fecha de realización**: 29/02/24

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☐

Edad (años): 0-15 ____ 16-25 ____ 26-35 _____ 36-45 _____ 46-55 _____ Mayor de 55 _____

¿Actúa en forma personal?: SÍ ☐ NO ☐

Si marcó SÍ, por favor, escriba su nombre: _____

Si marcó NO, por favor, escriba el nombre de la Organización que representa: _____

Describa brevemente su propuesta, recomendación, observación, duda o inquietud:

_____

_____

_____

Firma: _____

Municipio Villa Caro, Norte de Santander. Telf. 3142812315 - 3144525264 e-mail. ie_sanpedroapostol@sednortedesantaader.gov.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL
Decreto 000533 del 19 de septiembre de 2013 - DANE. 254871000125 NIT. 900147443-6
"Esfuerzo, Compromiso y Liderazgo"

ÁREA DE GESTION COMUNITARIA
EVALUACIÓN DEL EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

EVALUACIÓN DEL EVENTO PÚBLICO - RENDICIÓN DE CUENTAS (RC) A LA CIUDADANÍA

Fecha de realización: 29/02/2024
Recomendación: Es importante tener en cuenta que los hechos sobre los cuales se va a pronunciar estén relacionados con los temas definidos para el evento público de rendición de cuentas.

Por favor, marque con una X, según corresponda:

1. En una escala de 0 a 5 (siendo 0 muy malo y 5 excelente), ¿Cómo calificaría el evento público de rendición de cuentas (RC) realizada el día de hoy?

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ ¿Por qué? _____

2. ¿Considera que el evento de RC se desarrolló de manera?
a. Bien organizada b. Regularmente organizada c. Mal organizado

3. La oportunidad de los asistentes inscritos para participar durante el evento fue:
a. Igual: _____ b. Desigual: _____

4. Los temas del evento fueron discutidos de manera:
a. Amplia y suficiente: _____ b. Moderadamente amplia: _____ c. Superficial: _____

5. ¿Cómo se enteró de la realización del evento de RC?
a. Por aviso público _____ b. A través de miembros de la comunidad _____
c. Invitación directa _____ d. Otro: ¿Cuál?: _____

6. La utilidad del evento público de RC como espacio para el diálogo entre la administración pública territorial y la ciudadanía es:
a. Muy importante: _____ b. Medianamente importante: _____
c. Poco importante: _____ d. No es importante: _____
¿Por qué? _____

7. Después de haber tomado parte en el evento de RC, ¿considera que su participación en el control y apoyo a la gestión pública es?
a. Muy importante: b. Importante: c. Sin importancia:
¿Por qué? _____

8. ¿Enumere, en orden de prioridad, tres aspectos para mejorar en los próximos eventos de R.C.?
1°:_____
2°:_____
3°:_____

9. ¿Enumere, en orden de prioridad, tres compromisos que la I.E. debería asumir con la ciudadanía, para presentar resultados en los próximos eventos públicos de RC?
1°:_____
2°:_____
3°:_____

DESCRIBA SU OBSERVACIÓN, EVALUACIÓN, PROPUESTA, INQUIETUD O RECOMENDACIÓN

10. En relación con el cumplimiento de la misión, visión, objetivos institucionales y Proyecto Educativo Institucional: _____

11. En relación con la programación y ejecución del presupuesto (ingresos, gastos e inversiones):
_____

12. En relación con el desempeño Institucional del Establecimiento Educativo
_____